

OBSERVACIONES AL ANEXO III

OBSERVACIONES AL ANEXO III: (9)

INSTRUCCIONES:

(1) Especificar la Administración a la que pertenece el Cuerpo o Escala utilizando las siguientes siglas:

C - Administración del Estado

A - Autonómica

L - Local

S - Seguridad Social

(2) Sólo cuando consten en el expediente; en otro caso, deberán acreditarse por el interesado mediante la documentación pertinente.

(3) Si no hubiera transcurrido un año desde la fecha de cese deberá cumplimentarse el apartado 3.a).

(4) Puestos de trabajo obtenidos por concurso, libre designación, nuevo ingreso y permuta.

(5) Supuestos de adscripción provisional por reingreso al servicio activo y los previstos en el art. 27.2 del Reglamento aprobado por Real Decreto 28/1990, de 15 de enero (B.O.E. del 16).

(6) No se cumplimentarán los extremos no exigidos expresamente en la convocatoria.

(7) De hallarse el reconocimiento del grado en tramitación, el interesado deberá aportar certificación expedida por el órgano competente.

(8) Este recuadro o la parte no utilizada del mismo deberá cruzarse por la autoridad que certifica.

UNIVERSIDADES

16402 RESOLUCION de 11 de junio de 1990, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos de Profesorado convocados por Resolución de 30 de diciembre de 1989.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y cumplidos los trámites que establece la legislación vigente,

Este Rectorado ha resuelto nombrar las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de plazas del Cuerpo Docente de Profesores Titulares de Universidad, convocados por Resolución de 30 de diciembre de 1989, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y que figuran como anexo en la presente Resolución.

Dichas Comisiones estarán clasificadas en la categoría primera del anexo IV del Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante este Rectorado en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación.

Madrid, 11 de junio de 1990.-El Rector, Mariano Artés Gómez.

ANEXO

Profesores Titulares de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: «DERECHO CONSTITUCIONAL»

Número de plaza: 29.1

Titulares:

Presidente: Don Antonio Torres del Moral, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocales: Don Angel Garrarena Morales, Catedrático de la Universidad de Murcia; doña María Dolores González Ayala, Profesora titular de la Universidad de Extremadura, y don Antonio Carlos Pereira Menaut, Profesor titular de la Universidad de Santiago.

Vocal Secretaria: Doña Pilar Mellado Prado, Profesora titular de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Suplentes:

Presidente: Don Alfonso Fernández Miranda, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

Vocales: Don José Juan González Encinar, Catedrático de la Universidad de Alcalá; don Francisco Javier Corcuera Atienza, Profesor titular de la Universidad del País Vasco, y doña Rosa María Ruiz Lapega, Profesora titular de la Universidad de Zaragoza.

Vocal Secretaria: Doña Yolanda Gómez Sánchez, Profesora titular de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

AREA DE CONOCIMIENTO: «MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN Y DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN»

Número de plaza: 29.2

Titulares:

Presidente: Don Ramón Pérez Juste, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocales: Doña María Teresa C. Díaz Allue, Catedrática de la Universidad Complutense de Madrid; doña Mercedes Rodríguez Lajo, Profesora titular de la Universidad Central de Barcelona, y don Jesús Antonio Rodríguez Diéguez, Profesor titular de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretaria: Doña María del Carmen Jiménez Fernández, Catedrática de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Suplentes:

Presidenta: Doña Elvira Repetto Talavera, Catedrática de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocales: Don Mario de Miguel Díaz, Catedrático de la Universidad de Oviedo; doña Josefa Ramona Hernández Fernández, Profesora titular de la Universidad de Murcia, y don Juan Echeverría Murguiondo, Profesor titular de la Universidad del País Vasco.

Vocal Secretario: Don Luis García Mediavilla, Profesor titular de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

AREA DE CONOCIMIENTO: «CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN»

Número de plaza: 29.3

Titulares:

Presidente: Don Andrés de Blas Guerrero, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocales: Don Ramón García Cotarelo, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; don Argimiro Rojo Salgado, Profesor titular de la Universidad de Santiago, y don Juan Montabes Pereira, Profesor titular de la Universidad de Granada.

Vocal Secretario: Don Faustino Fernández-Miranda Alonso, Profesor titular de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Suplentes:

Presidente: Don Manuel Pastor Martínez, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Don Josep Maria Valles Casadevall, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona; don Salvador Gómez de Arce y Catalina, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid, y don Francisco Pallarés Porta, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal Secretario: Don José María Cayetano Núñez Rivero, Profesor titular de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

AREA DE CONOCIMIENTO: «DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y RELACIONES INTERNACIONALES»

Número de plaza: 29.4

Titulares:

Presidente: Don Roberto Mesa Garrido, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Don Diego Ligán Noguera, Catedrático de la Universidad de Granada; doña Mireya Castillo Daudi, Profesora titular de la Universidad de Valencia, y don Antonio Marquina Barrio, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Don Francisco Aldecoa Luzarraga, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Suplentes:

Presidente: Don José Puente Egido, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocales: Don Fernando Marigo Menéndez, Catedrático de la Universidad de Zaragoza; don Castor Miguel Díaz Barrado, Profesor titular de

la Universidad de Zaragoza, y don Romualdo Bermejo García, Profesor titular de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretario: Don José Antonio García Vilar, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.

AREA DE CONOCIMIENTO: «PERSONALIDAD, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTOS PSICOLÓGICOS»

Número de plaza: 29.5

Titulares:

Presidente: Don José Bermúdez Moreno, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocales: Don José Sánchez Cánovas, Catedrático de la Universidad de Valencia; doña Clotilde Sineiro García, Profesora titular de la Universidad de Santiago, y don Jesús Alonso Tapia, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal Secretaria: Doña Desamparados Belloch Fuster, Catedrática de la Universidad de Valencia.

Suplentes:

Presidente: Don Alfonso Blanco Picabia, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Jaime Vila Castelar, Catedrático de la Universidad de Granada; don José Santecréu Mas, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Madrid, y don Jesús Gil Roales Nieto, Profesor titular de la Universidad de Granada.

Vocal Secretaria: Doña Ana María Pérez García, Profesora titular de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

AREA DE CONOCIMIENTO: «QUÍMICA FÍSICA»

Número de plaza: 29.6

Titulares:

Presidente: Don Arturo Horta Zubiaga, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocales: Don Vicente Vilas Sánchez, Catedrático de la Universidad de Alcalá; don Bartolomé Quintero Osso, Profesor titular de la Universidad de Granada, y don Alfredo Lainez Ferrando, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Don Miguel Ángel Llorente Uceta, Profesor titular de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Suplentes:

Presidente: Don Juan Antonio Rodríguez Renuncio, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Don José García de la Torre, Catedrático de la Universidad de Murcia; don Félix Miguel Royo Longas, Profesor titular de la Universidad de Zaragoza, y don Alberto Solé Sabaté, Profesor titular de la Universidad Central de Barcelona.

Vocal Secretario: Don Fernando Peral Fernández, Profesor titular de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

16403 RESOLUCION de 12 de junio de 1990, de la Universidad de La Coruña, por la que se convoca concurso público para la provisión de diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo establecido en el artículo 38.2 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el artículo 2.º, 4, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio; Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), y, en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Segunda.—Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- c) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.